

La transmisión histórica de *La Odisea* desde el aspecto normativo del mito

Conrado Assenza
conradoassenza@gmail.com

Resumen: Uno de los temas centrales que atraviesa el relato de *La Odisea* refiere al tratamiento debido a los extranjeros. El paralelismo de esta cuestión con figuras actuales del derecho internacional como el *standard* mínimo, así como las referencias originales realizadas a *La Odisea* en *De iure belli ac pacis* de Hugo Grocio, ponen en evidencia la significación normativa y el fin moralizante de la epopeya. En tanto modelo para la construcción de una moralidad internacional primigenia, contiene ésta un aspecto ético trascendente que se suma en deliciosa sinapsis a su indiscutible valor para la estética, la literatura y la historia del arte.

Palabras clave: *La Odisea* – Ulises - Tradición Clásica – Ética - Derecho Internacional

Resumo: Um dos temas centrais que funcionam através da história de *A Odisséia* refere-se ao tratamento devido aos estrangeiros. O paralelismo deste problema com os atuais valores do direito internacional como o *standard* mínimo, o bem como as referências originais feitas em *A Odisséia* em *De iure belli ac pacis* de Hugo Grotius, destaca a importância normativa e moralizadora da épica. Como um modelo para a construção de uma moral internacional primitiva, ela contém um aspecto ético transcendente que acrescenta em deliciosa sinapses seu valor indiscutível para a estética, a literatura e a história da arte.

Palavras-chave: *A Odisséia* - Odisseu - tradição clássica - Ética - Direito Internacional

Abstract: One of the central themes throughout *The Odyssey* is the way in which foreigners should be treated. The parallelism of this issue with current concepts of international law as the minimum standard, as well as the original references made to *The Odyssey* in *De iure belli ac pacis* by Hugo Grotius, highlight the normative significance and the moralizing purpose of the epic story. As a model for the construction of a primitive international morality, the work by Homer contains a transcending ethical aspect which is added in a delicious synapsis to its undisputed value for esthetics, literature and art history.

Key-words: *The Odyssey* – Ulysses - Classical Tradition – Ethics - International Law

Introducción

En el marco de la problemática cultural de la transmisión histórica del mito de Ulises en el mundo moderno, este trabajo presenta una primera aproximación a de *La Odisea* en su aspecto normativo. Partimos del hecho histórico de su contemplación en una de las obras fundantes del derecho internacional: *De iure belli ac pacis* de Hugo Grocio, donde puede verse el mito como una instancia normativa a la que apela el narrador (Jaeger, 1962).

A partir de esta vinculación original de *La Odisea* con el derecho de gentes, nuestro ensayo avanza sobre uno de los temas centrales que, en el plano del deber ser, atraviesa el relato de *La Odisea*: “el tratamiento debido a los extranjeros”.

El carácter normativo de este relato y las posibilidades de su transmisión al mundo moderno se expresan en el paralelismo del “mandato de Zeus”, con cierta práctica actual del derecho Internacional, denominada *standard* mínimo en el tratamiento dado a los extranjeros. Este hilo conductor nos permite destacar el valor histórico de *La Odisea* en la creación de esta costumbre internacional, que trasciende al mito, al constituirse en expresión de valor testimonial de las prácticas de los pueblos de la antigua Grecia.

Esperamos que estas ideas que trabajan sobre la base de la comparación de este relato mitológico con un escrito jurídico fundante del derecho internacional clásico, permitan resaltar el carácter normativo del mito y el fin moralizante de *La Odisea*, de lo épico; así como su valor particular en tanto modelo para la construcción de una moralidad internacional primigenia que adquirió expresión histórica en un deber ser común a las ciudades de la antigua Grecia respecto al tratamiento que era debido al extranjero, un deber ser desplazado de los principios que guían las políticas migratorias del mundo de hoy.

I. *La Odisea* en *De iure belli ac pacis*

En 1625, Hugo Grocio en *De iure belli ac pacis* sentó las bases del derecho de gentes. Sostuvo este autor, como anteriormente lo hizo Francisco de Vitoria y Francisco Suárez, la existencia de una comunidad universal de individuos e identificó al individuo como punto de referencia de derechos y obligaciones. En distintos pasajes de esta obra suprema del derecho de gentes, el autor se refiere a textos clásicos de Grecia y Roma, y expresamente cita a Homero, a Ulises y a *La Odisea*. Las referen-

cias que allí se hacen, se realizan en forma explicativa o testimonial de ciertas prácticas que corresponden al derecho natural entre los pueblos. Referimos a continuación algunas de estas citas.

Al tratar “Sobre el Juramento” en el capítulo XIII, sostiene que en todos los pueblos y desde todos los tiempos siempre ha tenido mucho valor el juramento acerca de las ofertas, las promesas y los contratos; y cita a Homero respecto a la obligación de veracidad que debía de acompañar a lo jurado: “dice en Homero Calipso a Ulises, con juramento: Diré lo mismo que el ánimo cree verdadero” (Grocio, 1925: 227).

En el capítulo XIX, al tratar “Del Derecho de Sepultura”, sostiene que del mismo derecho de gentes nace el derecho de enterrar a los muertos. Luego analizando si este derecho se les debe aún a los insignes criminales, dice al respecto que: “Homero recuerda en el tercer canto de *La Odisea* que Egisto, que había cumulado el adulterio con la muerte del rey, fue enterrado por Orestes, hijo del rey muerto” (1925: 50).

En el capítulo XX, al tratar “De las penas”, se interroga en el apartado XLIV “si por los delitos contra Dios puede hacerse la guerra”. Allí, tras destacar que la cuestión de la Providencia es de grandísimo uso lo mismo para las virtudes privadas que para las públicas, refiere que Homero contempló también esto: “en los cantos sexto y nono de *La Odisea*, a las fieras y los injustos opone aquellos cuya mente es religiosa” (1925: 134). En el capítulo I del libro tercero, analiza “Cuánto es lícito en la guerra”, donde preguntándose acerca de si es lícito en la guerra usar el dolo, refiere: “Pues Homero dijo claramente que al enemigo ha de dañársele: o con dolo o con violencia manifiesta, ya secretamente, ya públicamente” (1925: 276). Y a continuación: “en Homero pónese a Ulises como ejemplo de varón sabio, lleno por todas partes de fraudes contra el enemigo” (1925: 276). Siguiendo con el tratamiento del tema, refiere en cita de Filocteto de Sófocles otro diálogo de Ulises: “Neoptólemo que preguntaba: ¿no te parece cosa torpe hablar lo falso?, responde Ulises: no, si viene la salvación por la mentira” (1925: 276).

II. Las prácticas de hospitalidad y ayuda al extranjero en *La Odisea*. El *standard* mínimo del derecho Internacional

La referencia al tratamiento debido a los extranjeros atraviesa todo el relato de *La Odisea*. Tempranamente, en la telemaquía, esta obligación es cumplida por Telémaco al presentársele Palas Atenea disfrazada de forastero en Itaca, donde Telémaco tras intercambiar con un forastero pocas palabras le dice:

[...] ¡jea domina tus prisas y quédate un poco, que después de bañarte y haber esparcido tu mente puedas ir a tu nave gozoso con un buen regalo de gran aprecio que yo he de entregarte: ha de ser una alhaja como suele a los huéspedes dar algún huésped amigo (Homero, 2001: 11).

El mismo trato es dado por Néstor al llegar los viajeros a Pilos, antes de que Telémaco y Atenea se presentasen:

[...] todos al verlos llegaron, saludaron tomando sus manos e hicieronle sitio. Acercose el primero Pisistrato, el hijo de Néstor, y cogiendo del brazo a los dos, al banquete sentolos sobre blandos vellones tendidos allá por la arena, junto al amar, con su padre de un lado y del otro su hermano Trasímedes; les dio sus raciones de entrañas, el vino les vertió en una copa de oro y hablo cortésmente [...] (2001: 31).

y por Menelao cuando Telémaco y Pisistrato llegan a Laconia:

Al salir en la puerta los vio el mayordomo Eteones, servidor diligente del gran Menelao, que, cruzando el palacio, lo vino a anunciar al pastor de su pueblo. Y llegando a su lado le dijo en aladas palabras: Menelao, retoño divino, dos huéspedes vienen, dos varones. Parecen de raza del máximo Zeus. Dinos pues si soltamos del carro sus potros veloces o mandamos que vayan a otro que pueda alojarlos. Menelao, el de rubios cabellos, airóse y repuso: Eteones, nacido de Boeto, ¿tan necio te has vuelto? En verdad no eras antes así, como un niño discurre. Bien recuerdas que entrambos volvimos a Esparta comiendo del manjar que otros hombres nos daban. De hoy más quiera Zeus evitarnos tal pena; mas ve y desengancha ese tronco y haz entrar a esos hombres, que vengan conmigo al banquete (2001: 47).

Nuevamente ésta tradición se encuentra presente, cuando Hermes, mensajero de los dioses, va a comunicar a la diosa Calipso el designio de Zeus sobre Ulises. Así también, en el canto sexto, cuando la hija de Alcínoo, Nausícaa, recibe a Ulises en el país de las gentes reacias:

[...] ya que has llegado a esta tierra, vestidos por nosotros tendrás y de nada serás defraudado cuanto debe alcanzar el que arriba infeliz suplicante... Acojámosle: es Zeus quien nos manda a los pobres y extranjeros errantes que el don más pequeño agradecen. Dadle, pues un vestido y un manto, buscad en la orilla el amparo de algún carasol y bañadlo en el río (2001: 95).

La misma hospitalidad recibe Ulises al arribar al lugar donde se encontraba Alcínoo, de este y del anciano varón Equeneo, quien se dirige a Alcínoo a la llegada de Ulises diciendo:

Ciertamente, ¡Oh Alcínoo!, no es grato ni honroso que un huésped se nos sienta por tierra en cenizas al lado del fuego. Retenidos tus hombres están esperando que hables; anda, pues, pon al huésped en pie y un sillón aquí ocupe tachonado con clavos de plata; que mezclen más vino tus heraldos, libemos a Zeus gozoso del rayo, guardador del sagrado extranjero que en súplica viene, y haz que el ama le dé de cenar de tu rica despensa (2001: 105).

Alcínoo, toma después la palabra en la gran asamblea previa a la partida de Ulises y dice:

Escuchad, regidores y jefes del pueblo feacio, y sabed lo que el alma en el pecho me impulsa a deciros: este huésped – no se quién él sea – llegó hasta mi casa vagabundo e ignoro si vino de pueblos de oriente o de ocaso; nos pide socorro en su ruta. Veamos de prestárselo, pues, como siempre lo hicimos con todos, que ni él ni otro alguno que llegue a mis casas en ellas quedará en aflicción largo tiempo por falta de ayuda (2001: 112).

En el canto XIV, ya devuelta en Ítaca, Atenea cubrirá a Ulises con la piel de un anciano provector y al encuentro con Eumeo, mayoral de cerdos, recibirá de éste último la ayuda y el hospedaje mandado por la ley de Zeus, aquel entonces dice:

Pero, ¡ea!, ven acá a la cabaña, ¡oh anciano! Una vez que te sacies de comer y beber a tu gusto, dirás de tu patria y de aquellos trabajos y duelos que tienes sufridos. Tal diciendo guióle a su casa el porquero admirable, le hizo entrar y, esparciendo en el suelo unas brozas, cubriólas con la piel de una cabra peluda, montés: era el propio lecho suyo bien grande y relleno. Alegrábase Ulises de que así le acogiera, tomó la palabra y el dijo: ¡Oh, mi huésped! Que Zeus y las otras deidades eternas te concedan aquello que ansíes por esta acogida”. Respondístele tú, mayoral de los cerdos, Eumeo: No es mi ley, forastero, afrentar al que viene, aunque sea más mezquino que tú, pues es Zeus quien envía a los mendigos y extranjeros errantes que el bien más pequeño agradecen que les damos. No puedo hacer más; el temor siempre embarga a los siervos que penden de jóvenes dueños (2001: 219).

La máxima del tratamiento que era debido a los extranjeros es exaltada por Homero en la

contraposición a la imagen atroz vinculada a su violación, personificada en la figura de Polifemo. El cíclope representa de algún modo la otredad, la alteridad al hombre en *La Odisea*. Si lo propio del hombre es comportarse de acuerdo a la ley de Zeus, recibiendo al recién llegado y brindándole hospedaje y comida, lo propio de este otro será el no tener justicia ni ley general y despreciar el trato debido a los extranjeros:

Los cíclopes no tratan en juntas ni saben de normas de justicia; las cumbres habitan de excelsas montañas, de sus cuevas haciendo mansión; cada cual da la ley a su esposa y sus hijos sin más y no piensa en los otros (2001: 133).

En este sentido, dirá Ulises a sus compañeros:

Mis leales amigos, quedad los demás aquí quietos mientras voy con mi nave y la gente que en ella me sigue a explorar de esos hombres la tierra y a ver quiénes sean, si se muestran salvajes, crueles, sin ley ni justicia, o reciben al huésped y sienten temor de los dioses” (2001:135).

Es literal la oposición que aquí se hace entre recibir al huésped obedeciendo a la ley que emana de los dioses y comportarse sin ley ni justicia. Continúa luego Ulises, en presencia de Polifemo:

A tus plantas venimos ahora esperando nos des la señal de hospedaje o nos hagas de lo tuyo otro don según es entre huéspedes ley. Ten respeto, señor, a los dioses. En ruego venimos; al que en súplica llega y al huésped, amparo y venganza presta Zeus Hospital; él conduce al honrado extranjero.

A lo que contesta Polifemo:

Eres necio, extranjero, o viniste de lejos, pues quieres que yo tema o esquive a los dioses. En nada se cuidan los cíclopes de Zeus que abraza la égida, en nada de los dioses felices, pues somos con mucho más fuertes; por rehuir el enojo de aquél no haré yo gracia alguna ni a tus hombres ni a ti cuando no me lo imponga mi gusto (2001: 138).

Enfatizando esta oposición, atroz será la reacción de Polifemo. No sólo no ofrece a los recién llegados los dones de huésped, sino que llevando la falta de hospitalidad al límite, devora a los compañeros de Ulises:

Dando un salto, sus manos echó sobre dos de mis hombres, los cogió cual si fueran cachorros, les dio contra el suelo y corrieron vertidos los sesos mo-

jando la tierra. En pedazos cortando sus cuerpos dispuso su cena [...] ¡Maldito! ¿Qué seres humanos llegarán después de esto hasta ti? No has obrado en justicia (2001:139).

Reacción similar es la realizada por otra personificación mágica o divina, Circe, que hace víctima de sus hechizos a los compañeros de Ulises.

Ya en la casa los hizo sentar por sillones y sillas y, ofreciéndoles queso y harina y miel verde y un vino generoso de Prammo, les dio con aquellos manjares un perverso licor que olvidar les hiciera la patria. Una vez se lo dio, lo bebieron de un sorbo y, al punto, les pegó con su vara y llevólos allá a las zahúrdas: ya tenían la cabeza y la voz y los pelos de cerdos y aun la entera figura, guardando su mente de hombres. Al mirarse en su encierro lloraban y dábales Circe de alimento bellotas y hayucos y bayas de corno, cuales comen los cerdos que tienen por lecho la tierra (2001: 156).

Puede también rastrearse en Calipso y las sirenas este tipo de comportamiento hostil, como si comportarse de esta manera, fuese lo propio de las entidades no-humanas. Siendo en tanto propio de los pueblos y hombres de *La Odisea*, el respeto a las costumbres de hospitalidad al extranjero.

Esta especie de moral entre pueblos y civilizaciones era la voluntad del hospitalario Zeus. *La Odisea* contiene entonces un modelo de comportamiento que los pueblos griegos debían seguir en el respeto de los extranjeros.

Actualmente, el modelo de comportamiento debido por los Estados a los extranjeros en el campo del derecho internacional se denomina “*standard* mínimo”. De acuerdo al derecho internacional, el Estado se encuentra limitado en el tratamiento que debe dar a los extranjeros que se encuentren en su territorio. Este límite está determinado por el deber de respetar un plexo de derechos conocidos como el “*standard* mínimo” internacional, que refiere al deber del Estado de tomar todas las medidas que sean necesarias para prevenir y castigar toda ofensa al extranjero sea en su persona o en sus bienes, en un nivel tal que sean equiparables a las medidas adoptadas por el propio Estado en la protección de sus nacionales (Conforti, 1995). Por la misma razón, tampoco puede expulsar a aquel arbitrariamente. Desde antiguo, la doctrina y jurisprudencia han reconocido la existencia de aquel plexo de derechos con fundamento en la costumbre internacional, es decir, con una obligatoriedad que encuentra su fundamento en la práctica general, inmemorial y constante realizada por los Estados bajo el convencimiento de que dicho comportamiento es obligatorio.

III. El carácter normativo de *La Odisea*

La referencia a *La Odisea* se encuentra expresa en el inicio mismo del derecho de gentes. Esta circunstancia tal vez no deba extrañarnos. El mito contiene en si mismo una significación normativa. Los mitos “sirven siempre de instancia normativa a la cual apela el orador” (Jaeger, 1962: 53). Si en las manos de Homero alentaba aquél un *ethos*, un anhelo espiritual, una imagen de lo humano capaz de convertirse en una constricción y en un deber (Jaeger, 1962), no deba tal vez asombrarnos la evolución de algunos de sus postulados en el plano jurídico, donde el ideal de la poética se transforma en constricción del deber ser: “La poesía griega, en sus formas más altas, no nos ofrece simplemente un fragmento cualquiera de la realidad, sino un escorzo de la existencia elegido y considerado en relación con un ideal determinado” (Jaeger, 1962: 49).

Lo dicho tal vez no sea suficiente para afirmar el valor de *La Odisea* en la construcción de la práctica actual del *standard* mínimo, lo cual a primera vista parecería inconmensurable. Tampoco permite entender al relato como prueba fehaciente del ejercicio de aquellas prácticas por parte de los pueblos antiguos de Grecia. Sin embargo, el hecho histórico de la contemplación del relato épico en *De iure belli ac pacis* de Hugo Grocio y el paralelismo resultante de la comparación de lo narrado en la epopeya con prácticas actuales de los Estados en el campo del derecho internacional, permite vislumbrar la trascendencia del carácter normativo y el valor moralizante de *La Odisea*, como modelo de comportamiento deseado que debía esperarse de los hombres de aquellas civilizaciones antiguas.

Reflexión final

El mito de Ulises continua presente en el mundo moderno. La transmisión del mismo se ha operado en distintas disciplinas, habiendo el derecho internacional también acusado su influencia. Ya en Hugo Grocio, en *De iure belli ac pacis*, obra fundante de la disciplina, la remisión a Homero, a Ulises y *La Odisea* se encuentra presente.

Aquí hemos abordado el poema desde la práctica de la hospitalidad y ayuda al extranjero. El ejercicio de repensar esta práctica en el tiempo presente en relación a las obligaciones de tratamiento mínimo de protección de la persona y los bienes de los extranjeros en virtud del derecho internacional, permite vislumbrar el carácter normativo y el valor moralizante de *La Odisea* como un modelo de comportamiento debido entre los pueblos. Un deseo de Homero en su carácter de gran educador (Jaeger, 1962).

La justificación de aquella práctica como un deber ante los dioses, expresada en tanto mandato en el plano normativo del deber ser, conlleva un patrón o modelo de conducta que era esperable de los hombres.

La riqueza del poema en cuanto paradigma cultural, en cuanto a construcción de normas de comportamiento entre los pueblos, constituye un aspecto ético trascendente que se suma en deliciosa sinapsis a su indiscutible valor para la estética, la literatura y la historia del arte.

Bibliografía

Conforti, B. (1995). *Derecho Internacional*. Buenos Aires, Argentina. Zavalía S.A.

Diez de Velasco, M. (1997). *Instituciones de Derecho Internacional Público*. Madrid, España. Tecnos

Grocio, H. (1925). *Del Derecho de la Guerra y de la Paz*. Madrid, España. Editorial Reus.

Homero. (2001) *Odisea*. Madrid, España. Biblioteca Básica Gredos

Highet, G. (1954) *La tradición clásica. Influencias griegas y romanas en la literatura occidental*. México. FCE.

Jaeger, W. (1962). *Paideia. Los ideales de la cultura griega*. Ciudad de México, México. FCE.

Manguel, A. (2007). *Homer's the Iliad and the Odyssey: a biography*. Nueva York. EEUU. Atlantic Monthly Press